	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		1 de 12 Página

**ACUERDO No. 007 DE 2021  
(febrero 12)**

“Por el cual se modifica el Plan de Estudios y se establece el Plan de Transición del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales modalidad presencial y distancia en Pamplona”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -  
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,


**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993, Estatuto General, emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos.

Que según el Artículo 6 del Acuerdo 014 del 27 de Julio de 2018, Reglamento Académico y Estudiantil, emanado por el Consejo Directivo, “se denomina Plan de estudios, al conjunto de cursos obligatorios, optativos y electivos estructurados por periodos académicos con su correspondiente asignación de créditos, acompañados de los requisitos y co-requisitos. El comité curricular como órgano asesor en materia académica, curricular y de evaluación, recomendará previo estudio al Consejo de Facultad al cual está adscrito el programa, la creación o modificación del Plan de estudios. El plan de estudios debe ser aprobado por el Consejo Académico y comunicado al Ministerio de Educación Nacional para su debida validación y ejecución.”

Que el Artículo 9 del Acuerdo 014 del 27 de Julio de 2018, Reglamento Académico y estudiantil, establece que “las modificaciones del plan de estudios podrán realizarse con el fin de mejorar la enseñanza, actualizar los contenidos de los cursos e impulsar la investigación y la proyección social o en procura de establecer y desarrollar convenios de transferencia, movilidad de estudiantes u homologaciones de cursos con otras instituciones de Educación Superior.”

Que el Artículo 10 del Acuerdo 014 de del 27 de Julio de 2018, Reglamento Académico y estudiantil, define que “toda modificación al Plan de estudios de un programa académico exige la elaboración de un plan de transición que permita cambios académicos sin perjudicar a los estudiantes matriculados en ese programa, ni ocasionarles mayor tiempo para la culminación normal de sus estudios de pregrado.”

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		2 de 12 Página

Que según el Acta No 014 del 14 de diciembre de 2020 del Comité Curricular del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales modalidad presencial y Distancia en la ciudad de Pamplona, consideraron pertinente recomendar la modificación del plan de estudios del programa para ajustarlo a las políticas curriculares institucionales y se sugirió el debido plan de transición a dichas modificaciones.


Que en sesión del Consejo Académico del día 12 de febrero de 2021 consideró pertinente aprobar la propuesta de nuevo plan de estudios y su plan de transición para el programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales modalidad presencial y distancia en la ciudad de Pamplona, Norte de Santander.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la modificación al plan de estudios del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales modalidad presencial y distancia de la ciudad de Pamplona, con la siguiente estructura de créditos académicos:


Semestre académico	No.	Asignaturas, seminario o módulos	Créditos Obligatorio	Créditos Electivo	Total Créditos Académicos
I	1	MATEMÁTICAS	2		2
	2	QUÍMICA	2		2
	3	SOCIEDAD Y RURALIDAD	2		2
	4	TÉCNICA, TECNOLOGÍA Y CIENCIA	2		2
	5	ELECTIVA I		1	1
	6	INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS AGROINDUSTRIALES	3		3
	7	HABILIDADES COMUNICATIVAS	1		1
	8	HABILIDADES INTRA E INTERPERSONALES	2		2
II	1	FÍSICA	2		2
	2	MICROBIOLOGÍA	3		3
	3	PROCESOS AGROALIMENTARIOS I	3		3
	4	PROCESOS NO AGROALIMENTARIOS I	3		3
	5	MATERIAS PRIMAS Y POST-COSECHA	3		3
	6	ELECTIVA II		1	1
	7	INGLES I	1		1
III	1	COSTOS Y PRESUPUESTO	2		2
	2	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDDES	2		2
	3	PROCESOS AGROALIMENTARIOS II	3		3

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>		F-GJ-23 Código
			00 Versión
	<b>ACUERDO</b>		26/11/2015 Fecha
			3 de 12 Página

	4	PROCESOS NO AGROALIMENTARIOS II	3		3
	5	INOCUIDAD EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES	3		3
	6	PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS	2		2
	8	INGLES II	1		1
IV	1	FISICOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	2		2
	2	ECOSISTEMA ECONÓMICO AGROINDUSTRIAL	3		3
	3	OPTATIVA I		3	3
	4	PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES	3		3
	5	PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN FISICOQUÍMICA	2		2
	6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2		2
	7	CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA	1		1
	8	INGLES III	2		2
V	1	GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	3		3
	2	PROYECTOS PRODUCTIVOS	2		2
	3	PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL	3		3
	4	OPTATIVA II		3	3
	5	ELECTIVA III		1	1
	6	CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA	2		2
	6	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	2		2
VI	1	TRABAJO DE GRADO	15		15
<b>Total Créditos</b>			<b>85</b>	<b>9</b>	<b>94</b>
<b>Total % Porcentaje de Créditos</b>			<b>90%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El nuevo Plan de estudios del Programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales presenta la siguiente estructura curricular por componentes de formación:


Componente de formación	Asignaturas	Créditos	Total Créditos
<b>Básica</b>	Matemáticas	2	13
	Física	2	
	Química	2	
	Costos y presupuesto	2	
	Estadística y probabilidades.	2	
	Microbiología	3	
<b>Profesional específico</b>	Introducción a los procesos Agroindustriales	3	60
	Procesos Agroalimentarios I	3	
	Procesos No Agroalimentarios I	3	
	Procesos Agroalimentarios II	3	

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		4 de 12 Página


	Procesos No Agroalimentarios II	3	
	Materias primas y post-cosecha	3	
	Inocuidad en procesos Agroindustriales	3	
	Fisicoquímica Agroindustrial	2	
	Ecosistema económico Agroindustrial	3	
	Optativa I	3	
	Gestión Agroindustrial	3	
	Procesamiento de productos forestales	3	
	Proyectos productivos agroindustriales	2	
	Optativa II	3	
	Procesamiento de productos para alimentación animal	3	
	Procesos de Transformación Fisicoquímica	2	
	Trabajo de Grado	15	
<b>formación para la investigación y de profundización</b>	Técnica, tecnología y ciencia	2	6
	Metodología de la Investigación	2	
	Formulación de proyectos	2	
<b>Socio –humanístico</b>	Sociedad y ruralidad	2	9
	Habilidades intra e interpersonales	2	
	Electiva I	1	
	Electiva II	1	
	Ciudadanía y convivencia	2	
	Electiva III	1	
<b>Comunicación</b>	Habilidades comunicativas	1	6
	Ingles I	1	
	Ingles II	1	
	Ingles III	1	
	Producción y comprensión de textos	2	
<b>TOTALES</b>		<b>94</b>	
<b>PORCENTAJES</b>		<b>100%</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** La innovación curricular del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales presenta los siguientes requisitos, co-requisitos y las horas de trabajo académicos de los estudiantes:

*"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"*


 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>						F-GJ-23 Código
							00 Versión
	<b>ACUERDO</b>						26/11/2015 Fecha
							5 de 12 Página

SEM	N°	NOMBRE DEL CURSO	PRE REQUISITO	CO-REQUISITO	CRÉDITOS	HTD	HTI	HT	CRE D SEM
I	1	Matemáticas			2	3	3	6	15
	2	Química			2	3	3	6	
	3	Sociedad y Ruralidad			2	3	3	6	
	4	Técnica, Tecnología y Ciencia			2	3	3	6	
	5	Electiva I			1	2	1	3	
	6	Introducción a los procesos Agroindustriales			3	6	3	9	
	7	Habilidades comunicativas			1	2	1	3	
	8	Habilidades intra e interpersonales			2	4	2	6	
II	1	Física			2	4	2	6	16
	2	Microbiología	Química		3	5	4	9	
	3	Procesos Agroalimentarios I			3	6	3	9	
	4	Procesos No Agroalimentarios I			3	6	3	9	
	5	Electiva II			1	2	1	3	
	6	Materias Primas y Post-cosecha			3	5	4	9	
	7	Ingles I			1	2	1	3	
III	1	Costos y presupuestos			2	3	3	6	16
	2	Estadística y probabilidades			2	3	3	6	
	3	Procesos Agroalimentarios II	Procesos Agroalimentarios I		3	6	3	9	
	4	Procesos No Agroalimentarios II	Procesos No Agroalimentarios I		3	6	3	9	
	5	Inocuidad en Procesos Agroindustriales	Microbiología		3	6	3	9	
	6	Producción y comprensión de textos			2	4	2	6	
	7	Ingles II	Inglés I		1	2	1	3	
IV	1	Fisicoquímica Agroindustrial	Física		2	3	3	6	16
	2	Ecosistema económico Agroindustrial			3	4	5	9	
	3	Optativa I			3	6	3	9	
	4	Procesamiento de productos forestales			3	6	3	9	
	5	Procesos de Transformación	Física		2	4	2	6	

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>				F-GJ-23 Código	
					00 Versión	
	<b>ACUERDO</b>				26/11/2015 Fecha	
					6 de 12 Página	

		fisicoquímica							
	6	Metodología de la Investigación			2	3	3	6	
	7	Ingles III	Ingles II		1	2	1	3	
V	1	Gestión Agroindustrial	Microbiología		3	5	4	9	16
	2	Proyectos productivos	Ecosistema Económico Agroindustrial		2	5	1	6	
	3	Procesamiento de productos para alimentación animal			3	6	3	9	
	4	Optativa II	Optativa I		3	6	3	9	
	5	Electiva III			1	2	1	3	
	6	Ciudadanía y convivencia			2	3	3	6	
	7	Formulación de proyectos	Metodología de la Investigación		2	3	3	6	
VI	1	Trabajo de grado		79 créditos aprobados	15	42	3	45	15
<b>TOTAL</b>					94	183	96	279	
<b>TOTAL HORAS DEL PROGRAMA</b>						2976	1536	4512	
<b>PORCENTAJE HORAS DEL PROGRAMA</b>						66%	34%	100%	

**ARTÍCULO CUARTO:** Aprobar el Plan de Transición del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales modalidad Presencial y Distancia en Pamplona, el plan de transición debe ser entendido como las acciones que desarrolla la institución para garantizar a los estudiantes del programa su tránsito por el nuevo plan de estudios, mediante la homologación de cursos o plan de equivalencias, requisitos de grado y demás

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		7 de 12 Página

aspectos normativos vigentes, a fin de que puedan beneficiarse de las mejoras implementadas en el currículo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los propósitos del Plan de Transición son:

- a) Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales, adscrito a la Facultad de Ingenierías e informática de la Institución.
- b) Dar la posibilidad a los estudiantes matriculados con anterioridad a la propuesta de innovación curricular de beneficiarse del desarrollo del programa académico en el marco de su modificación de plan de estudios.
- c) Tener opciones para el desarrollo del proceso formativo de aquellos estudiantes que soliciten reingreso.

**ARTÍCULO SEXTO:** El Plan de equivalencia del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales modalidad presencial y distancia en Pamplona aplicará cuando el estudiante se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- a) El estudiante que este activo en el plan de estudios actual del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales y quiera acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, manifestando su conformidad, en el momento de realizar la matrícula general, a través del mecanismo establecido, previa aplicación de la homologación de cursos o plan de equivalencias.
- b) Si el estudiante se ha desvinculado del programa académico por más de un (1) año deberá acogerse al nuevo plan de estudios, previa aplicación de la homologación de cursos o plan de equivalencias.
- c) El estudiante activo con acuerdos de homologación con diferentes Instituciones de Educación Superior o del SENA, y que quieran acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, manifestando su conformidad, en el momento de realizar la matrícula, a través del mecanismo establecido, previa aplicación de la homologación de cursos o plan de equivalencias.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Plan de equivalencias del Programa académico de Tecnología en Gestión Industrial modalidad presencial y distancia en Pamplona, consiste en reconocer los cursos del plan de formación anterior, con cursos del nuevo plan de estudios, que apunten a objetivos, habilidades y destrezas similares. Adicionalmente se formula el plan de tal manera que la transición sea lo más flexible y articulada entre el programa y los estudiantes.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Para realizar el Plan de equivalencias del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales modalidad presencial y distancia, entre el plan de estudios anterior y la innovación curricular proyectada para el programa, se estableció un sistema de homologación basado en los contenidos temáticos de cada uno de los cursos y sus créditos académicos, de la siguiente manera:



## GESTIÓN JURÍDICA

F-GJ-23  
Código

00  
Versión


26/11/2015  
Fecha

8 de 12  
Página


## ACUERDO

PLAN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGRONDUSTRIALES VIGENTE (PRESENCIAL) RESOLUCIÓN 2055 del 17 de febrero de 2015				INNOVACIÓN CURRICULAR 2021			
NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	SEMESTRE	TIPO (Obligatorio - Electivo)	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	SEMESTRE	TIPO (Obligatorio - Electivo)
Cálculo I	4	I	O	Matemáticas	2	I	O
Química	4	I	O	Química	2	I	O
Introducción a la agroindustria	3	I	O	Introducción a los procesos agroindustriales	3	I	O
				Técnica tecnología y ciencia	2	I	O
Inglés I	2	I	O	Inglés I	1	II	O
Habilidades comunicativas	2	I	O	Habilidades comunicativas	1	I	O
Habilidades personales e interpersonales	2	I	O	Habilidades intra e interpersonales	2	I	O
Calculo II	4	II	O				
Física	2	II	O	Física	2	II	O
Bioquímica	4	II	O				
Sistemas de producción agropecuaria y desarrollo	3	II	O				
Manejo de postcosecha y materias primas	3	II	O	Materias primas y Postcosecha	3	II	O
Inglés II	2	II	O	Inglés II	1	III	O
				Procesos no agroalimentarios I	3	II	O
Mecánica de sólidos y fluidos	3	III	O				
Microbiología	4	III	O	Microbiología	3	II	O
Estadística	3	III	O	Estadística y probabilidades	2	III	O
Procesos de producción I	4	III	O	Procesos agroalimentarios I	3	II	O
Mercadotecnia	2	III	O				
Gestión ambiental	2	III	O	Gestión Agroindustrial	3	V	O
Seguridad industrial	3	V	O				
				Procesos no agroalimentarios II	3	III	O
				Inocuidad en los procesos agroindustriales	3	III	O
				Producción y comprensión de textos	2	III	O
Operaciones unitarias	3	IV	O				




 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		9 de 12 Página

PLAN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGRONOMICOS VIGENTE (PRESENCIAL) RESOLUCIÓN 2055 del 17 de febrero de 2015				INNOVACIÓN CURRICULAR 2021			
NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	SEMESTRE	TIPO (Obligatorio - Electivo)	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	SEMESTRE	TIPO (Obligatorio - Electivo)
Optativa I	3	IV	E	Optativa I	3	IV	O
Contabilidad y presupuesto	3	IV	O	Costos y presupuestos	2	III	O
Procesos de producción II	4	IV	O	Procesos agroalimentarios II	3	III	O
Maquinaria y equipos	2	IV	O				
Extensión y desarrollo rural	2	IV	O				
				Fisicoquímica agroindustrial	2	IV	O
				Sociedad y ruralidad	2	I	O
				El ecosistema económico agroindustrial	3	IV	O
				Procesamiento de productos forestales	3	IV	O
				Procesos de transformación fisicoquímica	2	IV	O
Formulación y evaluación de proyectos	3	V	O	Formulación de proyectos	2	V	O
Técnicas de investigación	3	V	O	Metodología de la investigación	2	IV	O
Optativa II	3	V	E	Optativa II	3	V	O
Procesos de producción III	4	V	O				
Ingles III	2	V	O	Ingles III	1	IV	O
				Procesamiento de productos para alimentación animal	3	V	O
				Proyectos productivos agroindustriales	2	V	O
				Ciudadanía y convivencia	2	V	O
Trabajo de grado	8	VI	O	Trabajo de grado	15	VI	O
				Curso electivo extra plan	Electiva I	1	E
				Curso electivo extra plan	Electiva II	1	E
				Curso electivo extra plan	Electiva III	1	E


 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		10 de 12 Página

PLAN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGRONOSTRUSTRIALES VIGENTE (DISTANCIA) RESOLUCIÓN 2491 del 25 de febrero de 2015				INNOVACIÓN CURRICULAR 2021			
NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	SEMESTRE	TIPO (Obligatorio - Electivo)	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	SEMESTRE	TIPO (Obligatorio - Electivo)
Cálculo I	4	I	O	Matemáticas	2	I	O
Química	4	I	O	Química	2	I	O
Introducción a la agroindustrial	3	I	O	Introducción a los procesos agroindustriales	3	I	O
				Técnica tecnología y ciencia	2	I	O
Inglés I	2	I	O	Inglés I	1	II	O
Habilidades comunicativas	2	I	O	Habilidades comunicativas	1	I	O
Habilidades personales e interpersonales	2	I	O	Habilidades intra e interpersonales	2	I	O
Introducción a la educación a distancia	1	I	O				
Calculo II	4	II	O				
Física	2	II	O	Física	2	II	O
Bioquímica	4	II	O				
Sistemas de producción agropecuaria y desarrollo	3	II	O				
Manejo de postcosecha y materias primas	3	II	O	Materias primas y Postcosecha	3	II	O
Inglés II	2	II	O	Inglés II	1	III	O
				Procesos no agroalimentarios I	3	II	O
Mecánica de sólidos y fluidos	3	III	O				
Microbiología	4	III	O	Microbiología	3	II	O
Estadística	3	III	O	Estadística y probabilidades	2	III	O
Procesos de producción I	4	III	O	Procesos agroalimentarios I	3	II	O
Mercadotecnia	2	III	O				
Gestión ambiental	2	III	O	Gestión Agroindustrial	3	V	O
Seguridad industrial	3	V	O				
				Procesos no agroalimentarios II	3	III	O
				Inocuidad en los procesos agroindustriales	3	III	O
				Producción y comprensión de	2	III	O

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>				F-GJ-23 Código		
					00 Versión		
	<b>ACUERDO</b>				26/11/2015 Fecha		
					11 de 12 Página		

				textos			
Operaciones unitarias	3	IV	O				
Optativa I	3	IV	E	Optativa I	3	IV	O
Contabilidad y presupuesto	3	IV	O	Costos y presupuestos	2	III	O
Procesos de producción II	4	IV	O	Procesos agroalimentarios II	3	III	O
Maquinaria y equipos	2	IV	O				
Extensión y desarrollo rural	2	IV	O				
				Sociedad y ruralidad	2	I	O
				Fisicoquímica agroindustrial	2	IV	O
				El ecosistema económico agroindustrial	3	IV	O
				Procesamiento de productos forestales	3	IV	O
				Procesos de transformación fisicoquímica	2	IV	O
Formulación y evaluación de proyectos	3	V	O	Formulación de proyectos	2	V	O
Técnicas de investigación	3	V	O	Metodología de la investigación	2	IV	O
Optativa II	3	V	E	Optativa II	3	V	O
Procesos de producción III	4	V	O				
Inglés III	2	V	O	Inglés III	1	IV	O
				Procesamiento de productos para alimentación animal	3	V	O
				Proyectos productivos agroindustriales	2	V	O
				Ciudadanía y convivencia	2	V	O
Trabajo de grado	8	VI	O	Trabajo de grado	15	VI	O
				Curso electivo extra plan	Electiva I	1	E
				Curso electivo extra plan	Electiva II	1	E
				Curso electivo extra plan	Electiva III	1	E

**ARTÍCULO NOVENO:** Los cursos de la nueva propuesta curricular para el programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales que no estén relacionados no tienen equivalencias y deberán ser cursados por el estudiante.

 <b>ISER</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	F-GJ-23 Código
	<b>ACUERDO</b>	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
12 de 12 Página		

**ARTÍCULO DECIMO:** Los cursos del componente de formación básica y de formación profesional específica cursados en el actual plan de estudios del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales tienen equivalencia en el plan de estudios nuevo, y su diferencia en los créditos académicos, se complementarán con cursos de nivelación gratuitos para los estudiantes por parte de la institución.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Los cursos electivos cursados en el actual plan de estudios del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales y que no estén anteriormente relacionados, no tienen equivalencia en el plan de estudios nuevo, y serán ofrecidos por un periodo adicional de dos años.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Los cursos electivos extraplan ofertados por Bienestar institucional y cursados por el estudiante en el actual plan de estudios del programa, tienen equivalencia a las electivas en el nuevo plan de estudios del programa académico de Tecnología en Procesos Agroindustriales.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes nuevos que ingresen al programa académico una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe la modificación al plan de estudios, se registrarán de manera automática por el proceso de Admisión, registro y control académico en el nuevo plan de estudios.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** El presente acuerdo entrará en vigencia en período académico vigente a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional de la solicitud de modificación del plan de estudios y del número de créditos del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales para las modalidades presencial y a distancia en la ciudad de Pamplona, Norte de Santander.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Hace parte del presente acuerdo el anexo del plan de estudios del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales para la modalidad presencial y a distancia.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga cualquier disposición en contrario.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

  
**MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**  
 Rector

  
**GLORIA YUBID CORONADO SEPEULVEDA**  
 Secretaria General

Proyectó  
  
**María Belén Fuentes Conde**  
 Coordinadora del Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales

Revisó  
  
**Janeth Leon Parazona**  
 Profesional Especializado de Gestión Jurídica